

Dirección	Contacto
Salamanca	
Plaza de Colón, 8 planta baja Edificio Nuevo de los Juzgados 37001 SALAMANCA victimas.salamanca@justicia.es	Tel.: 923 284 554 923 284 552 Fax: 923 284 770
Segovia	
C/ San Agustín, 28 - 2ª planta. Palacio de Justicia 40001 SEGOVIA victimas.segovia@justicia.es	Tel.: 921 462 462 921 462 686 Fax: 921 463 239
Soria	
C/ Aguirre, 3 – 2ª planta Palacio de Justicia 42002 SORIA victimas.soria@justicia.es	Tel.: 975 214 930 975 234 796 Fax: 975 227 908
Valladolid	
C/ Las Angustias, 40 - 44 - planta baja Edificio Nuevo de los Juzgados 47003 VALLADOLID victimas.valladolid@justicia.es	Tel.: 983 413 460 983 413 259 Fax: 983 413 325
Zamora	
C/ San Torcuato, 7 - planta baja, Palacio de Justicia 49004 ZAMORA victimas.zamora@justicia.es	Tel.: 980 559 461 980 534 701 Fax: 980 559 726
Castilla – La Mancha	
Albacete	
C/ San Agustín, 1 - planta baja dcha. Palacio de Justicia 02001 ALBACETE victimas.albacete@justicia.es	Tel.: 967 596 642 967 596 705 Fax: 967 596 707
Ciudad Real	
C/ de las Eras del Cerrillo, 3- 1º planta Edificio Nuevo de los Juzgados 13071 CIUDAD REAL victimas.ciudadreal@justicia.es	Tel.: 926 278 850 926 278 849 Fax: 926 278 851
Cuenca	
C/ Gerardo Diego 8 Edificio Nuevo de los Juzgados 16071 CUENCA victimas.cuenca@justicia.es	Tel.: 969 247 071 969 247 240 Fax: 969 247 241
Guadalajara	
Plaza Fernando Beladiez, s/n, 6ª planta Palacio de Justicia 19001 GUADALAJARA victimas.guadalajara@justicia.es	Tel.: 949 209 970 949 209 918 Fax: 949 209 593
Toledo	
C/ Marqués de Mendigorría, 2 Edificio de los Juzgados 45003 TOLEDO victimas.toledo@justicia.es	Tel.: 925 396 022 925 396 023 Fax: 925 396 024

Dirección	Contacto
Extremadura	
Cáceres	
Ronda de San Francisco, s/n – 3ª planta Edificio de los Juzgados 10002 CÁCERES victimas.caceres@justicia.es	Tel.: 927 620 295 927 620 289 Fax: 927 620 182
Plasencia	
C/ Juez Marino Barbero Santos, 6. Palacio de Justicia 10600 PLASENCIA (CÁCERES) victimas.plasencia@justicia.es	Tel.: 927 427 514 927 427 425 Fax: 927 415 505
Badajoz	
Avda. Antonio Masa Campos, 9 – 1ª planta 06005 BADAJOZ victimas.badajoz@justicia.es	Tel.: 924 260 783 924 205 631 Fax: 924 205 282
Mérida	
Avda. de las Comunidades, s/n. Palacio de Justicia 06800 MÉRIDA (BADAJOZ) victimas.merida@justicia.es	Tel.: 924 304 080 924 387 520 Fax: 924 300 511
Región de Murcia	
Murcia	
Avda. de la Justicia, s/n. Ciudad de la Justicia Fase II 30011 MURCIA victimas.murcia@justicia.es	Tel.: 968 229 264 968 229 205 Fax: 968 229 275
Cartagena	
Palacio de Justicia. C/ Angel Bruna, 21 – 2ª planta 30204 CARTAGENA (MURCIA) victimas.cartagena@justicia.es	Tel.: 968 326 131 968 326 137 Fax: 968 326 143
Ciudad Autónoma de Ceuta	
Ceuta	
C/ Serrano Orive, s/n. Palacio de Justicia 51001 CEUTA victimas.ceuta@justicia.es	Tel.: 956 513 295 956 512 160 Fax: 856 200 972
Ciudad Autónoma de Melilla	
Melilla	
Plaza del Mar, s/n Edificio V Centenario/Torre Norte, 5ª planta dcha 52001 MELILLA victimas.melilla@justicia.es	Tel.: 952 698 965 952 698 956 Fax: 952 698 967

EDITA: Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica
 NIPO (papel): 051-19-042-6
 NIPO (pdf): 051-19-043-1
 DEPÓSITO LEGAL: M-35492-2019
 MAQUETACIÓN: Subdirección General de Documentación
 y Publicaciones



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES CON
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

QUÉ SON LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito son un servicio público y gratuito creado por la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual y posteriormente regulado por la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y, especialmente, por el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Las Oficinas dependientes del Ministerio de Justicia se encuentran en aquellas comunidades autónomas y ciudades autónomas con competencias no transferidas en el ámbito de la Administración de Justicia: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, Murcia, Ceuta y Melilla.

Las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito son atendidas por personal funcionario de la Administración de Justicia (gestores/as procesales y administrativos) y por profesionales de la psicología.

QUIÉNES PUEDEN RECIBIR SUS SERVICIOS

Las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito prestan asistencia a todo tipo de víctimas de delitos, atendiendo a las personas que han sido víctimas, entre otros, de delitos violentos con resultado de muerte, lesiones graves o daños contra la salud física o mental, así como, a las víctimas de los delitos contra la libertad sexual; ya sean víctimas directas o indirectas. En todo caso, la asistencia en estas Oficinas nunca estará condicionada a la previa presentación de una denuncia.

Las Oficinas prestan asistencia con frecuencia a víctimas de violencia de género, violencia doméstica, violencia sexual y robos con violencia, entre otros muchos delitos.

QUÉ OFRECEN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- Información a las víctimas, directas o indirectas, sobre sus derechos para evitar la desprotección tras el delito.
- Información a las víctimas sobre el procedimiento para la interposición de la denuncia penal, lugar donde deben interponerlas, orientación sobre su contenido y forma, así como de su tramitación en el Juzgado.
- Facilitan información sobre el estado de los procedimientos que afecten a las víctimas.

- Acompañamiento a las víctimas que lo soliciten a las diligencias judiciales.
- Información sobre las ayudas económicas que pudieran corresponderles como consecuencia del delito, así como apoyo en su tramitación ante la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
- Prestación de asistencia psicológica a las personas que han sido víctimas de un delito o que por sus circunstancias se encuentran en una situación que puede considerarse de riesgo potencial.
- Fortalecimiento de la coordinación entre las Instituciones implicadas (Judicatura, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Asociaciones Públicas o Privadas, ONG, etc.), contribuyendo a la creación de la Red de Coordinación asistencial de todos los servicios competentes para la asistencia a las víctimas en su respectiva demarcación.
- Orientación a la víctima sobre los recursos sociales existentes y facilitarles el acceso a ellos, mediante derivación si procede.

QUÉ OBJETIVOS TIENEN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- La orientación jurídica general de la víctima para evitar la victimización secundaria, dado que la orientación y asistencia jurídica del caso concreto corresponde a quien asuma la asistencia letrada.
- La asistencia psicológica a las víctimas.
- Derivación a los recursos sociales de cuya asistencia precisen.

CÓMO ACTÚAN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

El modelo de actuación de las Oficinas se ejecuta a través de distintas fases: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento.

Las fases suponen una orientación general de las víctimas, información jurídica específica a lo largo del proceso penal, apoyo en las intervenciones necesarias y seguimiento a lo largo del proceso penal, además de programas de intervención psicológica para todo tipo de víctimas del delito como las víctimas de violencia de género y violencia doméstica, entre otras víctimas vulnerables.

OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

En la actualidad, las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito que dependen del Ministerio de Justicia son las siguientes:

Dirección	Contacto
Illes Balears	
Mallorca Vía Alemania, 5, Edificio de los Juzgados 07003 PALMA DE MALLORCA victimas.mallorca@justicia.es	Tel.: 971 678 611 971 678 612 971 678 616 Fax: 971 725 550
Ibiza C/ Madrid, 15 07800 EIVISSA victimas.ibiza@justicia.es	Tel.: 971 195 044 971 195 020 Fax: 971 316 925
Menorca C/ Antony Joan Alemany, 2 07701 MAHON victimas.mahon@justicia.es	Tel.: 971 368 501 Fax: 971 364 819
Castilla y León	
Ávila Edificio Nuevo de los Juzgados. C/ Ramón y Cajal, 1 05001 AVILA victimas.avila@justicia.es	Tel.: 920 359 038 920 359 105
Burgos Avda. Reyes Católicos, 51-53/51bis Edificio Nuevo de los Juzgados 09006 BURGOS victimas.burgos@justicia.es	Tel.: 947 284 440 947 284 441 Fax: 947 284 442
León Avda. Del Ingeniero Sáenz de Miera, 6, planta baja Edificio Nueva Oficina Judicial 24009 LEÓN victimas.leon@justicia.es	Tel.: 987 895 263 987 209 106 Fax: 987 296 732
Palencia Pl. de los Juzgados nº 4-planta 1ª (Edificio AISS) 34001 PALENCIA victimas.palencia@justicia.es	Tel.: 979 167 756 979 167 755 Fax: 979 702 822
Ponferrada Avda. De las Huertas del Sacramento, 14 - planta baja Edificio de los Juzgados 24402 PONFERRADA (LEÓN) victimas.ponferrada@justicia.es	Tel.: 987 451 294 987 451 272 Fax: 987 416 285